



MinTrabajo reitera que no expide certificado de trabajo en alturas



- Consulte la lista de las instituciones habilitadas por el Ministerio del Trabajo para ofrecer cursos y emitir constancias de trabajo en alturas, aquí: <https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/oferentes.aspx> (<https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/oferentes.aspx>)
- Denuncie prácticas irregulares y aclare dudas sobre la emisión de este documento a través del correo electrónico centrodeentrenamiento@mintrabajo.gov.co

BOGOTÁ, 06, feb./2023.- Desde la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, se recuerda que la entidad no es la encargada de expedir o certificar a las personas que se capacitan en trabajo en alturas, aclara que, para tal fin, que es gratuito, están habilitados centros de capacitación y entrenamiento.

La precisión se realiza a raíz de las denuncias presentadas por la ciudadanía sobre los cobros que están realizando algunas personas que no están vinculadas a la entidad y que expiden constancias falsas de capacitación para trabajo en alturas.

Los presuntos estafadores estarían cobrando entre \$350.000 y \$800.000 por emitir dichas constancias a nombre del Ministerio del Trabajo, para que los interesados cumplan con este requisito en sus procesos de contratación.

En Colombia, existen actualmente más de 400 centros de entrenamiento activos, autorizados y registrados con licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST- para capacitar y entrenar en la protección contra caídas de trabajo en alturas. Se recomienda comprobar la veracidad de la constancia ingresando el número de cédula aquí: https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx

La capacitación en alturas hace parte del programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, reglamentado a través del Decreto 1072, Capítulo 2 Sección 4 Artículo 2.2.4.2.4.2 del Ministerio del Trabajo y es impartida, únicamente, por las instituciones previamente avaladas por el Ministerio del Trabajo.

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, es la dependencia encargada de regular las instituciones oferentes de este tipo de entrenamiento y por lo tanto, invita a los interesados a revisar previamente el listado de proveedores para evitar incurrir en este tipo de actividades engañosas.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110221
Teléfonos PBX: (601) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)
Si usted requiere agendar cita presencial con el fin de recibir asesoría laboral, debe comunicarse al conmutador (601) 3779999 Opción 2, luego marque otra vez opción 2 .

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2
Línea nacional gratuita 018000 112518
Para Bogotá, marque desde el celular: 120
Línea Anticorrupción: (601) 3 77 99 99. Marque opción 2 y luego opción 3

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones
- PQRSD (<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>)
- Chat (<https://chat1-cl521-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC25182A>)
- Videollamadas (<https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/>)

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
(web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales)

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.

Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co (<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>)
Avisos Convocatoria Pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>)
Transparencia y acceso a información pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>)
Encuesta acceso y consulta de la información publicada Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/>)
Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/>)

 Acceso funcionarios (</es/group/intranet-ministerio-del-trabajo>)

Número de visitas

 Contador de visitas

Fecha de actualización

Febrero - 07 - 2023



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MinTrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)



(<https://www.instagram.com/mintrabajocol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Políticas y condiciones de uso del Sitio Web (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web>)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)

Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)

